



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES
PARA NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **08 de diciembre de 2025**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de reanudar la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica** Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025** para la contratación del **Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea nacional e internacional con agencia de viajes para nivel central para el ejercicio fiscal 2026** de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** y el **3.4 Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación y los Avisos de Suspensión de fecha 04 y 05 de diciembre de 2025. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside fue asistido por el **Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos**, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES
PARA NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Asimismo, se hace constar que se encuentra(n) presente(s) el/los Representante(s) del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyo(s) nombre(s) y firma(s) aparece(n) al final de la presente Acta.

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que **únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de/los licitante(s) que haya(n) presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación** a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx y **cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, en caso contrario, la(s) pregunta(s) formulada(s) no será(n) contestada(s) y formará(n) parte del expediente del presente procedimiento de contratación.

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el numeral **3.4. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **11:00 horas** del día **03 de diciembre de 2025**, se procedió a establecer enlace a través de la plataforma, constando que se recibieron **6 (seis) manifiestos de interés en participar** en la presente Licitación de los licitantes que se indican y **45 (cuarenta y cinco) solicitudes de aclaración** conforme a lo siguiente:

| No. | Nombre, razón o denominación social del licitante | Presentó manifiesto de interés | No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas |
|-----|---|--------------------------------|--|
| 1 | AVFRANI ENGINEERING, S.A. DE C.V. | SI | 14 |
| 2 | MEET AND TRAVEL MEXICO, S.A. DE C.V. | SI | 19 |
| 3 | OBRAS Y PROYECTOS DELOX, S.A. DE C.V. | SI | 2 |
| 4 | PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V. | SI | 3 |
| 5 | RHP SUMINISTROS, S.A. DE C.V. | SI | 2 |





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES
PARA NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

| | | | |
|----------|--|--------------|-----------|
| 6 | VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V. | SI | 5 |
| | | Total | 45 |

Asimismo, se hace constar que se recibieron manifiestos de interés en participar; sin embargo, no se recibieron solicitudes de aclaración conforme a lo siguiente: -

| No. | Nombre, razón o denominación social del licitante | Presentó manifiesto de interés | No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas |
|----------|---|--------------------------------|--|
| 1 | ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. | SI | 0 |
| 3 | EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. | SI | 0 |
| 4 | PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | SI | 0 |
| 5 | TAYIRA TRAVEL SA DE CV | SI | 0 |
| | | Total | 0 |

Se anexan al presente 2 (dos) hojas útiles como **Anexo 1**, mismas que contienen el listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR generado por la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx.

2. PRECISIONES:

A continuación, con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP, el área Contratante realiza una precisión, por lo que solicita la dispensa de la lectura de la precisión efectuada preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno, el cual se adjunta como **Anexo 2**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta.

3. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las solicitudes de aclaración, preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. En este sentido, las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por el Área Contratante



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES
PARA NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

y Área Técnica mediante oficio número 09 5284 14E2/2025/16467 recibido el 08 de diciembre de 2025, se adjuntan como **Anexo 2**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta. -----

2. **CIERRE DEL ACTA:**-----

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.-----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación a lo que respondieron no tener alguno.-----

No existiendo más que hacer constar se da por terminado este Acto a las 13:27 horas del día **08 de diciembre de 2025**, y se envían por la Plataforma, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas, mismas que forman parte integrante de la presente Acta que consta de **05 (cinco) hojas y 02 (dos) Anexos constantes de un total de 19 (diecinueve) hojas**; se podrán formular preguntas (repreguntas), las cuales deberán versar únicamente sobre las respuestas proporcionadas, para lo cual se informa a los licitantes que se otorga un plazo de 6 (seis) horas a partir de la publicación de la presente Acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del RLAASSP. Dichas preguntas deberán enviarse a través de la Plataforma. La convocante informará a los licitantes las contestaciones a las preguntas (repreguntas) **el 09 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas.**-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Firmando electrónicamente para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia del mismo.-----

Por el IMSS:-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES
PARA NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

| Nombre | Área/Cargo |
|---|--|
| Lic. Bertrán Hernández Chávez | Titular de la División de Contratación de Activos y Logística |
| Lic. Jose Antonio Briseño Espinosa | Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos. |

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

| Nombre | Área/Cargo |
|---|--|
| C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales | Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS |

Por la Dirección Jurídica del IMSS:

| Nombre | Área/Cargo |
|---------------------------------------|--|
| Lic. José Manuel Garduño Trejo | Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta |

FIN DE TEXTO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística

Anexo 1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 3 de diciembre de 2025 a las 11:25

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00112076**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

| Núm. | Remitente | Fecha y hora de consulta del procedimiento | Fecha de expresión de interés | Acuse(s) de solicitud de aclaracion | Acuse(s) de repreguntas |
|------|--|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 1 | ARTMEX VIAJES SA DE CV | 2 de diciembre de 2025 a las 11:27 | 2 de diciembre de 2025 a las 11:28 | NO | NO |
| 2 | AVFRANI ENGINEERING SA DE CV | 1 de diciembre de 2025 a las 12:28 | 1 de diciembre de 2025 a las 12:35 | SI | NO |
| 3 | BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES SA DE CV | 1 de diciembre de 2025 a las 12:39 | | NO | NO |
| 4 | EL MUNDO ES TUYO SA DE CV | 28 de noviembre de 2025 a las 19:32 | 28 de noviembre de 2025 a las 19:34 | NO | NO |
| 5 | LIVE, PERFORMING ARTS ACADEMY SA DE CV | 2 de diciembre de 2025 a las 22:19 | | NO | NO |
| 6 | MEET AND TRAVEL MEXICO SA DE CV | 2 de diciembre de 2025 a las 21:44 | 2 de diciembre de 2025 a las 21:45 | SI | NO |
| 7 | OBRAS Y PROYECTOS DELOX SA DE CV | 3 de diciembre de 2025 a las 01:02 | 3 de diciembre de 2025 a las 01:05 | SI | NO |





| | | | | | |
|----|--|---|---|----|----|
| 8 | PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV | 29 de noviembre de 2025 a las 09:57 | 29 de noviembre de 2025 a las 09:58 | NO | NO |
| 9 | PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE SA DE CV | 3 de diciembre de 2025 a las 07:06 | 3 de diciembre de 2025 a las 10:18 | SI | NO |
| 10 | RHP SUMINISTROS SA DE CV | 3 de diciembre de 2025 a las 00:38 | 3 de diciembre de 2025 a las 00:40 | SI | NO |
| 11 | TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV | 1 de diciembre de 2025 a las 11:30 | | NO | NO |
| 12 | TAYIRA TRAVEL SA DE CV | 1 de diciembre de 2025 a las 18:40 | 2 de diciembre de 2025 a las 18:32 | NO | NO |
| 13 | TURISMO PALO VERDE SA DE CV | 2 de diciembre de 2025 a las 13:01 | | NO | NO |
| 14 | VIAJES INTERNACIONALES MONARCA SA DE CV | 2 de diciembre de 2025 a las 23:23 | 2 de diciembre de 2025 a las 23:24 | SI | NO |





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística

Anexo 2



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025

Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea nacional e internacional con agencia de viajes para nivel central para el ejercicio fiscal 2026
Precisiones

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, Número LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025, "Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea nacional e internacional con agencia de viajes para nivel central para el ejercicio fiscal 2026".

Se elimina del numeral 6.3 "Evaluación de la propuesta económica" séptimo párrafo que a la letra dice:

Se considerará que no se cotizó alguna partida, cuando se cotiche en \$0.00

Atentamente

Lic. Bertran Hernandez Chavez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025

Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea nacional e internacional con agencia de viajes para nivel central para el ejercicio fiscal 2026
Precisiones

| ID de la pregunta | Licitante | Tipo de aclaración | Sección de la convocatoria | Aclaración | Respuesta |
|-------------------|------------------------------------|---------------------------|----------------------------|--|--|
| 982441 | AVFRANI ENGINEERING SA DE CV | LEGAL - ADMINISTRATIVA | CONVOCATORIA | EL NUMERAL 4.2.10 SOLICITA EL "ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA" (ANEXO 10), Y EL NUMERAL 4.2.5 SOLICITA LA "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" (ANEXO 7). SE SOLICITA DETALLAR LA DIFERENCIA CONCEPTUAL Y MATERIAL ENTRE AMBOS ESCRITOS, INDICANDO LOS SUPUESTOS ESPECÍFICOS DE INCUMPLIMIENTO DE UNO QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR EL OTRO, PARA ASEGURAR LA NO DUPLICIDAD DE REQUISITOS CON EL MISMO OBJETIVO DE DESECHAMIENTO. | Se aclara que dichos requisitos son diferentes: el documento solicitado en el numeral 4.2.10 de la Convocatoria, hace referencia al artículo 40 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante LAASSP, que a la letra dice: "Precisar que será requisito el que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento", mientras que el documento solicitado en el numeral 4.2.5 de la Convocatoria hace referencia al artículo 40 fracción X de la LAASSP, que a la letra dice: "Precisar que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren |



Handwritten mark resembling a stylized 'y' or '4'



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025

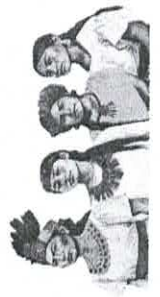
Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea nacional e internacional con agencia de viajes para nivel central para el ejercicio fiscal 2026
Precisiones

| | |
|--|--|
| <p><i>las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.</i></p> <p>Por lo anterior, se reitera que la no presentación de cualquiera de los requisitos antes mencionados será motivo de desechamiento.</p> | |
|--|--|

Atentamente

Lic. Bertran-Hernandez Chavez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales

Oficio número 09 52 84 14E2/2025/ **16467**
Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
Presente

Me refiero al oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/**11290** de fecha 10 de diciembre del presente año, mediante el cual remite un disco compacto que contiene las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma para la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025**, para la contratación del **“Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea nacional e internacional con agencia de viajes para nivel central para el ejercicio fiscal 2026”**.

Al respecto, me permito dar respuesta a las preguntas formuladas por los siguientes licitantes, adjuntando CD con la información:

| No. | Nombre, razón o denominación social del licitante | No. De solicitudes de aclaración preguntas |
|-----|---|--|
| 1 | AVFRANI ENGINEERING, S.A DE C.V. | 14 |
| 2 | MEET AND TRAVEL MEXICO, S.A. DE C.V. | 19 |
| 3 | OBRAS Y PROYECTOS DELOX, S.A. DE C.V. | 2 |
| 4 | PROFESSIONAL TRAVEL SERVICES, S.A. DE C.V. | 3 |
| 5 | RPH SUMINISTROS, S.A. DE C.V. | 2 |
| 6 | VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V. | 5 |

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jose Antonio Briseño Espinosa

Titular

Con copia para:

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. - Coordinador de Conservación y Servicios Generales. (*)

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos. - Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica de Servicios Generales. (*)

* Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Cozumel No. 43 5- Piso Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México Tel. 55 57261700, Ext. 17578 www.imss.gob.mx

Plantilla de caros masiva de aclaraciones

| ID de la pregunta | Licitante | Tipo de aclaración | Valor de origen. No modificar | Valor de origen. No modificar | Valor de origen. No modificar | Valor de origen. No modificar | Valor de origen. No modificar |
|-------------------|---------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|
| 982442 | AVFRANI ENGINEERING SAI TÉCNICO | ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA | Completar únicamente la columna F | Completar únicamente la columna F | Completar únicamente la columna F | Completar únicamente la columna F | Completar únicamente la columna F |
| | | <p>ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA</p> | | | | | <p>REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN.</p> <p>El Administrador del Contrato del IMSS empleara criterios objetivos para verificar que las tarifas ofertadas por el proveedor no sean alteradas ni superiores a las disponibles públicamente. En términos operativos, ello implica que, en cada cotización, el IMSS comparara la tarifa presentada por el proveedor contra las tarifas publicadas en las plataformas oficiales de las aerolíneas en ese mismo momento y para las mismas condiciones de vuelo (misma ruta, fecha, horario, tipo de tarifa, equipaje incluido, etc.). Este cotejo se hará utilizando herramientas informáticas de consulta como medios electrónicos disponibles (consultas en los sitios web de las aerolíneas y otras herramientas públicas de reserva) para confirmar que la tarifa cotizada es la más baja disponible en el mercado, tal como lo exige el Anexo técnico. Este mecanismo de verificación se sustenta en las obligaciones contractuales y legales del proveedor. El numeral 2.20 inciso B) del Anexo Técnico establece expresamente que el licitante ganador deberá garantizar a "El Instituto" el acceso a las tarifas más económicas disponibles. Lo anterior manifestado en el documento anexo técnico en el rubro atención y servicio numeral 2.7</p> |
| 982443 | AVFRANI ENGINEERING SAI TÉCNICO | ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA | | | | | <p>CONSIDERANDO QUE EL SERVICIO DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN ES UN SERVICIO ESTANDARIZADO DE INTERMEDIACIÓN, Y QUE EL MÓDULO DE ATENCIÓN IN-PLANT SOLO REQUIERE DE DOS PERSONAS, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE JUSTIFICAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE POR QUÉ ES INDISPENSABLE PARA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ACREDITAR A 50 PERSONAS EN NÓMINA CON EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, UN REQUISITO QUE PARECE DESPROPORCIONADO Y LIMITA INDEBIDAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA QUE PUEDE CUMPLIR EL SERVICIO CON UNA INFRAESTRUCTURA MÁS EFICIENTE (ART. 26 LAASSP), LO CUAL INHIBE LA LIBRE CONCURRENCIA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) ALTAMENTE EFICIENTES?</p> <p>Es indispensable demostrar una plantilla mínima de 50 personas como está estipulado en el numeral 6 inciso a) infraestructura técnica; y material de los Términos y condiciones de la convocatoria. El IMSS ha determinado que contar con para garantizar la adecuada solvencia operativa y cumplimiento del contrato, dado el volumen y la complejidad del servicio a nivel nacional. En un servicio como el licitado, contar con personal suficiente y calificado es una condición de calidad y oportunidad por lo que el licitante deberá cumplirlo: evita retrasos, asegura atención continua y garantiza capacidad de respuesta ante contingencias. En este caso, el requerimiento de 50 personas se sustenta en la investigación de mercado realizada en términos del artículo 35 de la LAASSP para el procedimiento de mérito, y al análisis técnico donde se consideró la envergadura del servicio (cobertura nacional, atención 24/7, volumen de operaciones), por lo que se debe considerar lo solicitado en el numeral 2.20 del Anexo Técnico de la Convocatoria. Lo anterior manifestado en el documento Términos y Condiciones rubro documentación que deberán presentar en la propuesta técnica numeral 6 inciso a) infraestructura técnica, y material.</p> |

| Valores de origen, No modificar | Licitante | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Redactar Respuesta de Aclaración |
|---------------------------------|---------------------------------|--|--|---------------------------------|---|
| ID de la propuesta | Tipo de aclaración | Sección de la convocatoria | Sección de la convocatoria | Activación | Valores de origen, No modificar |
| 982445 | AVFRANI ENGINEERING SAI TÉCNICO | ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES | ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES | Activación | <p>Redactar Respuesta de Aclaración.</p> <p>Valores de origen, No modificar</p> <p>No se eliminará el requisito de instalar un módulo de atención In-Plant en las instalaciones del IMSS, ni se compensarán separadamente los costos asociados a su cumplimiento. El In-Plant es una condición contractual establecida en las Bases que el licitante adjudicado deberá cumplir en tiempo y forma. El IMSS justifica su necesidad en razones operativas: contar con personal del proveedor físicamente presente en el Instituto durante el horario laboral ordinario (por lo menos de 09:00 a 20:00 horas, lunes a viernes) permite una coordinación más ágil, atención personalizada a los servidores públicos comisionados y una respuesta inmediata ante requerimientos urgentes o imprevistos, complementando los canales remotos</p> <p>24/7. El Instituto reconoce que la instalación y operación del In-Plant genera costos para el proveedor (personal, equipo, mobiliario, etc.), pero dichos costos deben ser previstos y absorbidos por el licitante como parte de su oferta económica (particularmente en la Comisión propuesta), dado que forman parte integral de las obligaciones del servicio contratado. En consecuencia, la petición de eliminar este requisito se rechaza; el módulo In-Plant deberá ser proporcionado por el proveedor adjudicado sin costos adicionales para el IMSS, en los términos y plazos fijados en la convocatoria. Lo anterior, manifestado en el documento anexo técnico numeral 4 rubro módulo de atención IN-PLANT sub numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4</p> |
| 982446 | AVFRANI ENGINEERING SAI TÉCNICO | ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES | ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES | Activación | <p>El criterio que definirá un caso como "urgente", a efectos de aplicar el tiempo máximo de emisión de 20 minutos señalado en el numeral 2.14 del Anexo técnico, deberá provenir del Instituto a través de sus representantes autorizados. En la práctica, será el Administrador del Contrato o el servidor público que este designe quien podrá declarar y documentar por escrito la urgencia de una solicitud de servicio específica. Es decir, un servidor público comisionado no determinará unilateralmente que su solicitud es "urgente"; deberá mediar la validación institucional. En síntesis, la urgencia deberá estar reconocida formalmente por el IMSS y comunicada al proveedor, ya sea vía el Administrador del Contrato o mediante los canales oficiales establecidos, para que active el protocolo de atención urgente, solo se exige el plazo de 20 minutos cuando la situación lo amerite genuinamente, y el proveedor cuenta con la certeza de cuando debe activar dicho nivel de servicio. En consecuencia, aunque el numeral 2.14 no lo detalla, su correcta aplicación implica un acto formal del IMSS declarando la urgencia, lo cual se alinea con la práctica administrativa. Lo anterior manifestado en el documento anexo técnico rubro atención y servicio numeral 2.14</p> |
| 982447 | AVFRANI ENGINEERING SAI TÉCNICO | ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES | ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES | Activación | <p>El requisito de presentar evidencia de 15 líneas telefónicas activas a nombre del licitante se mantiene tal cual fue establecido, ya que obedece a necesidades técnicas definidas por el IMSS. En consecuencia, los participantes deberán entregar los estados de cuenta de los últimos tres meses donde se aprecie la titularidad y actividad de al menos 15 líneas telefónicas o celulares registradas a nombre del licitante, según lo estipulado en el Anexo técnico. En el caso concreto, el numeral 6 del Anexo de Infraestructura técnica establece la presentación de 15 líneas telefónicas activas, comprobables mediante estados de cuenta. Lo anterior manifestado en el documento Términos y Condiciones rubro documentación que deberán presentar en la propuesta técnica numeral 6 inciso a) Infraestructura técnica, y material</p> |

| Valores de origen, No modificar | ID de la pregunta | Licitante | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar |
|---------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| ID de la pregunta | Licitante | Tipo de aclaración | Sección de la convocatoria | Sección de la convocatoria | Sección de la convocatoria | Sección de la convocatoria |
| 982458 | AVFRANI ENGINEERING SA | LEGAL - ADMINISTRATIVA | CONVOCATORIA | CONVOCATORIA | CONVOCATORIA | CONVOCATORIA |
| 982458 | AVFRANI ENGINEERING SA | TÉCNICO | TÉCNICO | TÉCNICO | TÉCNICO | TÉCNICO |
| 982460 | AVFRANI ENGINEERING SA | TÉCNICO | TÉCNICO | TÉCNICO | TÉCNICO | TÉCNICO |

REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN.

Valores de origen, No modificar

Adaptación:
 EL REQUISITO 6.A (ANEXO 2) EXIGE LA PRESENTACIÓN DEL DISTINTIVO M Y RNTERACIONAL, PERO EL DADO QUE EL RNT ES RENOVABLE, PERO EL DISTINTIVO M (MODERNA) ES UN PROGRAMA DE CALIDAD OPCIONAL DE LA SEC JUR, SE SOLICITA AL IMSS EL FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR EL DISTINTIVO M Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA OMISIÓN DE UN PROGRAMA DE CALIDAD OPCIONAL AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Se entiende por sistema "equivalente" aquel sistema de reservación y distribución de boletos que, sin ser necesariamente uno de los GDS tradicionales mencionados (Amadeus, Worldspan, Travelport, Sabre, Galileo), cumple con las mismas funciones y alcances operativos que estos. Para que un sistema sea considerado equivalente, deberán permitir al licitante: consultar en tiempo real la disponibilidad de vuelos en todas (o la gran mayoría de) las aerolíneas comerciales, obtener tarifas actualizadas y emitir boletos electrónicos para cualquier destino nacional requerido por el IMSS. En particular, el sistema alternativo debe ser capaz de incluir en sus búsquedas a las aerolíneas de bajo costo y regionales, de modo que no se limite solo a las aerolíneas miembros de IATA. Lo anterior manifestado en el documento Anexo Técnico rubro Atención y Servicio numeral 2.7.

No se modifica la exigencia relativa al personal: el licitante deberá seguir aportando evidencia de al menos 50 personas, y no se sustituirá dicho requisito por la presentación de certificaciones internacionales tipo IATA/FUAVV para un número menor de agentes. Es decir, el IMSS mantiene la prioridad en acreditar una infraestructura humana robusta (50 empleados con experiencia en el servicio) tal como se indicó en las Bases, y esto no puede compensarse únicamente con poseer personal altamente capacitado en menor cantidad. Cabe señalar que, en la convocatoria, el IMSS ya requirió la presentación de ciertos documentos que evidencian la capacidad técnica internacional, como la membresía vigente de IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo) y la ausencia de sanciones de dicha entidad. Sin embargo, estos elementos se solicitan de manera adicional y complementaria, no en sustitución de la plantilla mínima. En consecuencia, la petición de reducir el número de personal mínimo o reemplazarlo por certificados internacionales queda rechazada. Lo anterior manifestado en el documento Términos y Condiciones rubro documentación que deberán presentar en la propuesta técnica numeral 6 inciso a) Infraestructura técnica; y material.



| ID de la pregunta 982461 | Valores de origen, No modificar Licitante AVFRANI ENGINEERING SAI TÉCNICO | Valores de origen, No modificar Tipo de definición | Valores de origen, No modificar Sección de la convocatoria | Valores de origen, No modificar Asignación | Redactar Respuesta de Aclaración. Valores permitidos: Hasta 2.000 caracteres para formular la contestación |
|-----------------------------|---|---|---|--|---|
| 982462 | AVFRANI ENGINEERING SAI TÉCNICO | | ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES | <p>MINUTOS PARA EL ENVÍO DE CONFIRMACIÓN DE TARIFAS, RESTRICCIONES Y OTRO DE 1 HORA PARA LA REMISIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN DE LA COTIZACIÓN (INCLUYENDO DESCUENTOS Y PRECIO EXCESO) EL PLAZO DE 30 MINUTOS (CONCEPTO 2), CUALQUIER PLAZO MÁXIMO QUE LE QUE GENERARÁ LA PENALIZACIÓN DE \$5000 POR CADA HORA EXCEDIDA (CONCEPTO 3) DE LA TABLA DE DEDUCCIONES? SOLICITO QUE LA CONVOCANTE PRECISE Y UNIFIQUE LOS PLAZOS, CLARANDO SI EL PLAZO DE 1 HORA ES EL LÍMITE MÁXIMO PARA LA ENTREGA COMPLETA DE LA COTIZACIÓN Y EL PLAZO ÚNICO PARA APLICAR LA SANCIÓN, O SI LA PENALIZACIÓN POR EXCEDER LOS 30 MINUTOS ES ADICIONAL.</p> | <p>REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2.000 caracteres para formular la contestación</p> <p>Para efectos de la tabla de deducciones y penalizaciones, se confirma que existen dos plazos diferenciados que el proveedor debe cumplir y que las sanciones económicas asociadas operan de manera independiente sobre cada uno. El primer plazo es de 30 minutos máximo para enviar la confirmación de tarifas y restricciones de la reservación solicitada. El segundo plazo es de 1 hora máximo para remitir toda la cotización completa, incluyendo documentos de boleto electrónico, desglose de precios, descuentos y demás información requerida (numeral 3.4 del Anexo técnico); el incumplimiento de este plazo conlleva una deducción de \$1.000.00 más IVA por cada hora de retraso en la entrega de la cotización final. La interpretación conjunta de los numerales 3.2, 3.4 y la Tabla de Deducciones conduce a la conclusión antes expresada: el plazo de 1 hora no anula la referencia a 30 minutos, sino que ambos coexisten con implicaciones distintas. Lo anterior manifestado en el documento Anexo Técnico rubro Reservaciones, expedición y entrega de pasajes aéreos numeral 3 sub numerales 3.2, 3.3 y 3.4</p> |
| 982659 | AVFRANI ENGINEERING SAI TÉCNICO | | ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES | <p>SE EXIGE PRESENTAR DECLARACIONES FISCALES PARA DEMOSTRAR QUE LOS INGRESOS DEL LICITANTE SON EQUIVALENTES AL 20% DEL MONTO OFERTADO. ESTO REPRESENTA UN UMBRAL DE INGRESOS DE APROXIMADAMENTE \$28.9 MILLONES DE PESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR. ¿PODRÍA EL CONVOCANTE JUSTIFICAR LA RAZÓN POR LA CUAL SE EXIGE QUE LOS INGRESOS ANUALES DEL LICITANTE SEAN EQUIVALENTES AL 20% DEL MONTO OFERTADO, EN LUGAR DE SOLICITAR UN PORCENTAJE MENOR O DEMOSTRAR LA LIQUIDEZ O CAPITAL DEL TABLE DEL LICITANTE EN TÉRMINOS DE CAPITAL QUE MANERA MÁS PRECISA LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN, EVITANDO ASÍ LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS SOLIDAS?</p> | <p>El requisito de demostrar ingresos anuales equivalentes al 20% del monto ofertado permanece sin cambio. Todos los licitantes deben presentar su declaración fiscal anual (así como el balance general y estado de resultados del último ejercicio fiscal concluido, y la última declaración provisional de ISR del ejercicio en curso) donde se compruebe que sus ingresos totales en el año inmediato anterior representan el 20% del monto máximo que ofertan al IMSS. La obligación de demostrar ingresos del 20% establecido en el artículo 40 fracción III del Reglamento de la LAASSP y su modificación no es procedente al encontrarse debidamente fundada tanto en consideraciones técnicas como en disposiciones normativas aplicables. Lo anterior manifestado en el documento Términos y Condiciones rubro documentación que deberán presentar en la propuesta técnica numeral 3</p> |
| 982860 | AVFRANI ENGINEERING SAI TÉCNICO | | ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES | <p>CONTRAR CON ALGUN SISTEMA DE RESERVACIÓN QUE PERMITA EMITIR LOS BOLETOS REQUERIDOS POR "EL INSTITUTO" EN TODAS LAS LINEAS AEREAS Y A CUALQUIER DESTINO NACIONAL. LO CUAL DEBERÁN ACREDITAR CON LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO A FAVOR DEL "LICITANTE" QUE INDIQUE QUE CUENTA CON DICHO SISTEMA DE RESERVACIÓN.</p> <p>¿PREGUNTA: ¿EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON 2 CONTRATOS DE SISTEMAS DE RESERVACIONES, COMO SON: AMADEUS, WORLDSPAN, TRAVELPORT, SABRE, GALILEO O EQUIVALENTE?</p> | <p>El licitante deberá contar con algún sistema de reservación y distribución de boletos (Amadeus, Worldspan, Travelport, Sabre, Galileo, entre otros), requeridos por el Instituto en todas las líneas aéreas y cualquier destino nacional, el cual deberán acreditar con la presentación de un contrato a favor del Licitante que indica que se encuentra vigente. lo anterior manifestado en el documento Términos y condiciones rubro documentación que deberá presentar en la propuesta técnica numeral 4.</p> |
| 982860 | AVFRANI ENGINEERING SAI TÉCNICO | | ANEXO TÉCNICO 1 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES | <p>BIGARANTIZAR POR ESCRITO A "EL INSTITUTO" EL ACCESO A LAS TARIFAS MÁS ECONÓMICAS DISPONIBLES EN EL MERCADO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL SERVICIO. VERIFICANDO VIA INTERNET LOS COSTOS MANIFESTADOS EN LAS PLATAFORMAS DE LAS AEROLINEAS ACTUALES.</p> <p>¿PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR QUE LOS LICITANTES CUENTAN CON RELACIONES COMERCIALES CON LAS AEROLINEAS, SE TENDRÁN QUE PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN?</p> | <p>No es necesario la presentación de cartas de recomendación, Por lo que se deberá considerar el numeral 2.5 del Anexo técnico de la convocatoria.</p> |

| Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|---------------------------------|---|
| ID de la propuesta | Legislación | Tipo de aclaración | Sección de la convocatoria | Activación | REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. |
| 982861 | AVFRANI ENGINEERING SAI TÉCNICO | ANEXO TÉCNICO 2 | ANEXO TÉCNICO 1 Y TERMINOS Y CONDICIONES | ANEXO TÉCNICO 2.9 | <p>DESIGNAR A TANTOS EJECUTIVOS COMO SE REQUIERA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS Y LOS DATOS DEL CONTRATO, LOS CUALES DEBERÁN TENER LA CALIDAD DE DECISIÓN PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, COMO OPERATIVA QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTES.</p> <p>PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR QUE LOS EJECUTIVOS DESIGNADOS CUENTAN CON LA EXPERIENCIA Y EL CONOCIMIENTO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN, ESTOS DEBEN PRESENTAR CÉDULA O TÍTULO DE LICENCIADOS EN TURISMO O AFÍN, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE LA IATA (IATA FUAV O IATA FIT).</p> <p>2.4 EN CASO DE QUE EL INSTITUTO, CONSIGA UNA TARIFA MÁS BAJA EN LAS MISMAS CONDICIONES PARA EL SERVICIO SOLICITADO, DEBERÁ RESPETAR DICHO COSTO Y/O AJUSTARSE A ESTE.</p> <p>¿GARANTIZAR POR ESCRITO "EL INSTITUTO" EL ACCESO A LAS TARIFAS MÁS ECONÓMICAS DISPONIBLES EN EL MERCADO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL SERVICIO, VERIFICADO VIA INTERNET LOS COSTOS MANIFESTADOS EN LAS PLATAFORMAS DE LAS AEROLINEAS ACTUALES.</p> <p>PREGUNTA: DEBIDO A QUE LOS COSTOS MOSTRADOS EN LAS PÁGINAS DE LAS LINEAS AEREAS NO MUESTRAN LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE DEBEN DE CUBRIR POR ESE BOLETO, RAZÓN POR LA CUAL NO SE ESTARÍAN MANEJANDO LAS MISMAS CONDICIONES, ¿LA CONVOCANTE ACEPTA APEGARSE A LAS TARIFAS OFERTADAS EN LOS SISTEMAS DE RESERVACIONES?</p> <p>2.5 GARANTIZAR LAS TARIFAS MÁS BAJAS REEMBOLSABLES Y NO REEMBOLSABLES DISPONIBLES AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL SERVICIO, LA ASIGNACIÓN DE ASIENTO Y LA DOCUMENTACIÓN DE EQUIPAJE DE TUMBA/MALETA DE 10 DIEZ KILOS, TARIFA BÁSICA O EQUIVALENTE PARA TODOS LOS BOLETOS.</p> <p>PREGUNTA: LA TARIFA BÁSICA NO APLICA DEBIDO A QUE NO ES REEMBOLSABLE Y NO TIENE ASIGNADO UN ASIENTO/EQUIPAJE, POR LO QUE SE DEBERÍA APLICAR UNA TARIFA REEMBOLSABLE O TENER ACCESO A LA ASIGNACIÓN DE ASIENTO A 1 MALETA DE 10 KILOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> |
| 982871 | MEET AND TRAVEL MEXICO TÉCNICO | ANEXO TÉCNICO 2 | ANEXO TÉCNICO 2 | ANEXO TÉCNICO 2.4 | <p>Con la finalidad de acreditar a tantos ejecutivos como se requiera, el personal que se designe para la toma de decisiones y resolver cualquier contingencia, deberá contar con experiencia en el objeto del servicio es indispensable para garantizar la adecuada solvencia operativa y cumplimiento del contrato, dado el volumen y la complejidad del servicio a nivel nacional. En un servicio como el licitado, contar con personal calificado es una condición de calidad y oportunidad. Lo anterior manifestado en el Anexo Técnico rubro Atención y Servicio numeral 2.9</p> <p>No se acepta la propuesta, es por ello que se revisará en las plataformas oficiales de las aerolíneas en ese mismo momento y para las mismas condiciones de vuelo de internet misma ruta, fecha, horario, tipo de tarifa, equipaje incluido, etc.). Este cotejo se hará utilizando herramientas informáticas de consulta como medios electrónicos disponibles (consultas en los sitios web de las aerolíneas u otras herramientas públicas de reserva) para confirmar que la tarifa cotizada es la más baja disponible en el mercado. Lo anterior manifestado en el Anexo Técnico rubro Atención y Servicio numeral 2.4</p> |
| 982866 | MEET AND TRAVEL MEXICO TÉCNICO | ANEXO TÉCNICO 2 | ANEXO TÉCNICO 2 | ANEXO TÉCNICO 2.5 | <p>No es correcta su apreciación, el Licitante deberá garantizar las tarifas reembolsables y no reembolsables disponibles incluyendo la asignación de asiento, equipaje de 1 maleta de 10 (Diez) kilos y los impuestos e IVA que generen. Lo anterior manifestado en el Anexo Técnico rubro Atención y Servicio numeral 2.5</p> |



| ID de la pregunta | Licitante | Tipo de aclaración | Valores de origen, No modificar | Sección de la convocatoria | Valores de origen, No modificar | Aclaración | Valores de origen, No modificar |
|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--|--|
| 982887 | MEET AND TRAVEL MEXICO | TÉCNICO | Valores de origen, No modificar | ANEXO TÉCNICO, 2 ATENCIÓN Y SERVICIO | Valores de origen, No modificar | <p>REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN.</p> <p>Valor de origen: \$1,000.00</p> <p>Lo manifestado no fue solicitado por la convocante, apegarse al numeral 2.9 del Anexo Técnico, así como al punto 7 de los Términos y Condiciones de la Convocatoria.</p> | <p>Valores de origen, No modificar</p> <p>ANEXO TÉCNICO, 2 ATENCIÓN Y SERVICIO</p> |
| 982889 | MEET AND TRAVEL MEXICO | TÉCNICO | Valores de origen, No modificar | ANEXO TÉCNICO, 2 ATENCIÓN Y SERVICIO | Valores de origen, No modificar | <p>El Proveedor adjudicado deberá notificar al administrador del contrato o el o los servidores públicos que este designe cualquier cambio o cancelación que se llegara a tener manifestada por la aerolínea con la que se opere el vuelo, lo anterior manifestado en el Anexo Técnico rubro atención y servicio numeral 2.20 inciso O).</p> | <p>Valores de origen, No modificar</p> <p>ANEXO TÉCNICO, 4 MODULO DE ATENCIÓN</p> |
| 982890 | MEET AND TRAVEL MEXICO | TÉCNICO | Valores de origen, No modificar | ANEXO TÉCNICO, 4 MODULO DE ATENCIÓN | Valores de origen, No modificar | <p>No es correcta la apreciación, se solicita contar con algún sistema de reservación que permita emitir los boletos requeridos por el Instituto en todas las líneas aéreas y cualquier destino nacional, el proveedor adjudicado deberá tener la capacidad de dar continuidad a las reservaciones y compras si el sistema con el cual opera en el Instituto tuvo alguna interrupción o caída, esto deberá resolverlo directamente con las aerolíneas que operan o a través de algún medio alternativo, lo anterior manifestado en el documento Anexo Técnico numeral 4.4 y en el documento Términos y Condiciones rubro documentación que deberán presentar en la propuesta técnica numeral 4</p> | <p>Valores de origen, No modificar</p> <p>ANEXO TÉCNICO, CAMBIOS, CANCELACIÓN</p> |
| 982891 | MEET AND TRAVEL MEXICO | TÉCNICO | Valores de origen, No modificar | ANEXO TÉCNICO, CAMBIOS, CANCELACIÓN | Valores de origen, No modificar | <p>Si, es correcto, los reembolsos de boletos aéreos no utilizados se tramitarán y efectuarán conforme a las políticas y condiciones establecidas por las aerolíneas correspondientes, tal como señala el inciso Q) del numeral 2.20 del Anexo Técnico. En términos prácticos, esto implica que cuando el IMSS solicite la cancelación y reembolso de un boleto, el proveedor gestionará dicha devolución ante la aerolínea, la notificación al Instituto si deberá ser en un tiempo máximo de 10 días hábiles. Lo anterior manifestado en el documento anexo técnico rubro cambios, cancelaciones y reembolsos numeral 5.5</p> | <p>Valores de origen, No modificar</p> <p>ANEXO TÉCNICO, CAMBIOS, CANCELACIÓN</p> |

| Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---|--|
| ID de la pregunta | Licitante | Tipo de aclaración | Sección de la convocatoria | Aclaración | Redactar respuesta de aclaración |
| 982892 | MEET AND TRAVEL MEXICO | TÉCNICO | TÉRMINOS Y CONDICIONES DOCUMENTALES | <p>EXPERIENCIA QUE ACREDITE AL MENOS TRES AÑOS EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES O BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AEREA NACIONAL, PARA LA CUAL DEBERÁN EXHIBIR CONTRATOS O NÓMINAS, ASÍ COMO ORECIOS DE TERMINACIÓN O ESCRITOS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O FINANZAS LIBERADAS REQUERIDO POR "EL INSTITUTO", DEBIENDO CONSIDERAR UN PORCENTAJE DE CUANDO MENOS EL 40% DEL MONTO MÁXIMO A CONTRATAR, CONSIDERANDO UNA VIGENCIA DE NO MAS DE SEIS AÑOS DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.</p> <p>PREGUNTA: PARA ACREDITAR ESTE PUNTO EL LICITANTE DEBE EXHIBIR 3 CONTRATOS DEL 2019 AL 2024 CON EL PORCENTAJE INDICADO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> | <p>REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN.</p> <p>Valor de normalidad: Hasta 2,000 caracteres, no se permite el uso de caracteres especiales.</p> <p>Si, su interpretación es correcta. Los licitantes deben demostrar su experiencia presentando contratos previos cuya suma o magnitud individual equivalga al menos al 40% del monto máximo de esta licitación, formalizados en un periodo no mayor a 6 años. Lo anterior manifestado en el documento Términos y Condiciones rubro documentación que deberán presentar en la propuesta técnica numeral 5</p> |
| 982894 | MEET AND TRAVEL MEXICO | TÉCNICO | ANEXO TÉCNICO, 2. ATENCIÓN Y SERVICIO | <p>1.13) DEJINDIR ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LOS CARGOS PARA REALIZAR RESERVACIONES Y SOLICITUDES DE BOLETOS DE AVIÓN DEL EL INSTITUTO, ENTREGA DEL PASAJE AEREO, ASI COMO LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE SE REQUIERA PARA QUE SEA ATENDIENTE POR EL PROVEEDOR, PARA CUAL QUERER ESTABLECER UN INTERCAMBIO AL FIN DE SOLICITAR POSIBLES CONTRATACIONES RELATIVAS AL SERVICIO CONTRATADO EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" LO SOLICITEN.</p> <p>PREGUNTA: SE REFIERE A DAR UNA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DESIGNADO PARA SOLICITAR LOS BOLETOS Y EXPLICAR EL PROCEDIMIENTO DE RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PASAJES AÉREOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> | <p>No se requiere realizar una capacitación, el Licitante ganador deberá informar a los servidores públicos autorizados que designará el Administrador del Contrato el procedimiento que tenga para realizar las reservaciones y solicitudes de boletos de avión, por ejemplo un formato definido de correo, informar aerolíneas, horarios etc. conforme a lo solicitado en el numeral 2.13 del anexo técnico de la convocatoria.</p> |
| 982895 | MEET AND TRAVEL MEXICO | TÉCNICO | ANEXO TÉCNICO, 2. ATENCIÓN Y SERVICIO | <p>2.1) SERVIR AL USUARIO LAS CONDICIONES APPLICABLES A CADA COTIZACIÓN, EJEMPLO: TIPO DE TARIFA, CARGOS POR CANCELACIÓN O CAMBIO, CARGOS POR NO SHOW Y EN LAS RESERVACIONES EN CASO DE NO SHOW Y FECHA LIMITE PARA LA EMISIÓN, EN CASO EXISTIR DESCUENTOS, TAMBIEN SE SOLICITA EFECTUAR LA RESERVACIÓN EL PRECIO PÚBLICO Y EL PRECIO CON DESCUENTO, TODA ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER REMITIDA DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 1 (UNA) HORA CONTADA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.</p> <p>GIENVIAR LAS RESERVACIONES Y/O COTIZACIONES SOLICITADAS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS SOLICITANTES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) MINUTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.</p> <p>HIGARANTIZAR QUE LAS EMISIONES, SE CONFIRMEN DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) MINUTOS A PARTIR DE LA SOLICITUD DE EMISIÓN SOLICITADA.</p> <p>PREGUNTA: EL TIEMPO PARA REMITIR LA INFORMACIÓN DE LAS RESERVACIONES Y COTIZACIONES SERÁ DE 1 (UNA) HORA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> | <p>El tiempo para emitir una reservación será de 30 minutos y el tiempo para informar la compra del boleto y emitirlo será de 30 minutos a partir de la confirmación de la adquisición, Lo anterior manifestado en el documento Anexo Técnico rubro atención y servicio numeral 2.15</p> |

| Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|--|
| ID de la pregunta | Licitante | Tipo de aclaración | Sección de la convocatoria | Aclaración | Redacción |
| 982915 | MEET AND TRAVEL MEXICO | TÉCNICO | TERMINOS Y CONDICIONES DOCUMENTAC | <p>INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, Y MATERIAL</p> <p>"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR 15 LINEAS DE TELEFONO O CELULAR A NOMBRE DEL LICITANTE DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES, MEDIANTE SUS ESTADOS DE CUENTAS</p> <p>PREGUNTA: EN CASO DE QUE EN LOS ESTADOS DE CUENTA NO SE VISUALICE EL NÚMERO DE LINEAS TELEFÓNICAS, ¿SE PODRÁ EXHIBIR CONTRATO O DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE EL NÚMERO MÍNIMO INDICADO?</p> | <p>REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN.</p> <p>Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas en español.</p> <p>Se acepta. En caso de que los estados de cuenta telefónicos no reflejen claramente el número de líneas, el licitante podrá y deberá, de ser necesario aportar documentación complementaria, como el contrato de servicio con la empresa telefónica o una constancia oficial de esta, que certifique que cuenta con al menos 15 líneas activas. Lo fundamental es que quede plenamente demostrado el cumplimiento del mínimo de líneas exigido. Por tanto, el IMSS aceptará que, además de los estados de cuenta, se presente el contrato o documento justificativo donde se indique el número de líneas contratadas. Lo anterior manifestado en el documento Anexo Técnico rubro atención y servicio numeral 2.20 inciso a) Infraestructura técnica, y material</p> |
| 982917 | MEET AND TRAVEL MEXICO | TÉCNICO | TERMINOS Y CONDICIONES INCISO D, PÁG | <p>DILIGENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.</p> <p>PREGUNTA: AL SER UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO, ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE), LOS LICITANTES DEBEREMOS DE PRESENTAR COPIA DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> | <p>Es correcta su apreciación. En su caso, deberá incluir en su propuesta la constancia de inscripción al REPSE el cual acompañará al escrito identificado como anexo 22 "manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada" de la convocatoria.</p> |
| 983112 | RHP SUMINISTROS SA DE C | TÉCNICO | TERMINOS Y CONDICIONES | <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 25 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APENDAMIENTOS, DE LOS SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LASSP 2025); LOS ARTICULOS 6, 7, 19, 20, 21 Y 30 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES (LFPDPPP 2025); LOS ARTICULOS 3, 4, 5, 7 Y 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, Y EL ARTICULO 113 CONSTITUCIONAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INCORPORAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO QUE EL LICITANTE PRESENTE CERTIFICACIÓN VIGENTE BAJO LA NORMA NMX-I-27001-NYCE-2015 (ISO/IEC 27001:2013), CON ALCANCE EN GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CONTINUIDAD OPERATIVA Y MANEJO SEGURO DE TRANSACCIONES ASOCIADAS AL SERVICIO YA QUE EL SERVICIO IMPLICA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES RELACIONADOS CON SERVIDORES PÚBLICOS, INCLUYENDO IDENTIDAD, RUTAS DE VIAJE, ITINERARIOS, HORARIOS, LOCALIZACIÓN, CENTROS DE COMISIÓN, LOGÍSTICA, Y DESPLAZAMIENTOS INSTITUCIONALES.</p> | <p>No se acepta su propuesta. No es una norma considerada como indispensable por la convocante para la contratación del servicio de mérito.</p> |

| ID de la pregunta | Ejemplar | Tipo de aclaración | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar |
|-------------------|----------------------------------|--------------------|---------------------------------|----------------------------------|---|--|---|
| 983113 | RHP SUMINISTROS SA DE C TECNICO | | | TERMINOS Y CONDICIONES | Sección de la convocatoria | Aclaración | Redactar respuesta de aclaración. |
| 983165 | VIAJES INTERNACIONALES I TECNICO | | | DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESEN | 4. CONTAR CON ALGÚN SISTEMA DE RESERVACIÓN QUE PERMITA EMITIR LOS BOLETOS REQUERIDOS POR "EL INSTITUTO" EN TODAS LAS LINEAS AEREAS Y A CUALQUIER DESTINO NACIONAL. LO CUAL DEBERÁN ACREDITAR CON LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO A FAVOR DEL "LICITANTE" QUE INDIQUE QUE CUENTA CON DICHO SISTEMA DE RESERVACIÓN. | <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 35, 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP 2025), ASÍ COMO EN EL ARTICULO 48 DE LAS POBALINES IMSS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INCORPORAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO QUE LOS LICITANTES PRESENTEN CARTAS DE RESPALDO EMITIDAS POR AL MENOS TRES O CUATRO AEROLINEAS NACIONALES DE MAYOR COBERTURA, MEDIANTE LAS CUALES SE ACREDITE DISPONIBILIDAD OPERATIVA, TARIFAS CORPORATIVAS, SOPORTE PRIORITARIO Y CAPACIDAD REAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANERA DIRECTA Y SIN INTERMEDIARIOS. LAS CARTAS EMITIDAS POR AEROLINEAS SON EL ÚNICO MEDIO IDÓNEO PARA ACREDITAR ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES, DISPONIBILIDAD PRIORITARIA, ACCESO A TARIFAS PREFERENCIALES Y SOPORTE OPERATIVO DIRECTO</p> | <p>No se acepta su propuesta, No es un requisito considerado como indispensable por la convocante para la contratación del servicio de merito.</p> |
| 983166 | VIAJES INTERNACIONALES I TECNICO | | | DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESEN | 5. EXPERIENCIA QUE ACREDITE AL MENOS TRES AÑOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES O BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AEREA NACIONAL, PARA LA CUAL DEBERÁN EXHIBIR CONTRATOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES DEL SERVICIO, ASÍ COMO OFICIOS DE TERMINACIÓN O ESCRITOS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O FIANZAS LIBERADAS REQUERIDO POR "EL INSTITUTO". | <p>CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR Y OFRECER MEJORES CONDICIONES A LA CONVOCANTE EN CUESTIÓN DE DISPONIBILIDAD DE VUELOS Y PRECIOS. ¿LOS LICITANTES DEBEMOS DE CONTAR CON POR LO MENOS 2 SISTEMAS DE RESERVACIONES COMO SABRE, AMADEUS, TRAVELPORT, ETC. Y ACREDITARLO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS CONTRATOS VIGENTES A FAVOR DEL LICITANTE?</p> | <p>No, la convocatoria no exige que el licitante cuente con dos contratos de sistemas de reservación distintos; basta con acreditar la tenencia de un sistema de reservación que cumpla con lo solicitado. El numeral 4 del Anexo técnico establece: "contar con algún sistema de reservación que permita emitir los boletos requeridos. Lo anterior manifestado en el documento Términos y Condiciones rubro documentación que deberán presentar en la propuesta técnica numeral 4</p> |
| 983167 | VIAJES INTERNACIONALES I TECNICO | | | DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESEN | 6. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y MATERIAL "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR 15 LINEAS DE TELEFONO O CELULAR A NOMBRE DEL LICITANTE DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES, MEDIANTE SUS ESTADOS DE CUENTAS. | <p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, LOS LICITANTES DEBEMOS DE PRESENTAR AL MENOS 3 CONTRATOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES DEL SERVICIO, CONSIDERANDO AL MENOS UN PRESUPUESTO DE \$ 53,786,372.00 POR CADA CONTRATO, ASÍ COMO OFICIOS DE TERMINACIÓN O ESCRITOS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O FIANZAS LIBERADAS, ¿ESTO ES CORRECTO?</p> | <p>Si, su interpretación es correcta. Conforme a las Bases, los licitantes deben demostrar su experiencia presentando contratos previos cuya suma o magnitud individual equivaiga al menos al 40% del monto máximo de esta licitación, formalizados en un periodo no mayor a 6 años. Dado que la vigencia considerada es de hasta seis años, es válido presentar contratos celebrados entre 2019 y 2024, siempre que cumplan con el porcentaje y demás características. Lo anterior manifestado en el documento Términos y Condiciones rubro documentación que deberán presentar en la propuesta técnica numeral 5</p> |
| 983167 | VIAJES INTERNACIONALES I TECNICO | | | DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESEN | 7. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y MATERIAL "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR 15 LINEAS DE TELEFONO O CELULAR A NOMBRE DEL LICITANTE DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES, MEDIANTE SUS ESTADOS DE CUENTAS. | <p>PARA ACREDITAR LAS 15 LINEAS DE TELEFONO O CELULAR A NOMBRE DEL LICITANTE, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS DE CUENTA DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES Y EL CONTRATO VIGENTE FORMALIZADO CON EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE TELEFONÍA, ¿ESTO ES CORRECTO?</p> | <p>Es correcto, el requisito de presentar evidencia de 15 líneas telefónicas activas a nombre del licitante se mantiene tal cual fue establecido, ya que obedece a necesidades técnicas definidas por el IMSS. En consecuencia, los participantes deberán entregar los estados de cuenta de los últimos tres meses donde se aprecie la titularidad y actividad de al menos 15 líneas telefónicas o celulares registradas a nombre del licitante. Lo anterior manifestado en el documento Términos y Condiciones rubro documentación que deberán presentar en la propuesta técnica numeral 6 infraestructura técnica; y material</p> |

| ID de la pregunta | Licitante | Tipo de aclaración | Sección de la convocatoria | Aclaración | Redactar respuesta de aclaración |
|-------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|--|---|
| 983168 | VIAJES INTERNACIONALES / TÉCNICO | Valores de origen, no modificar | Valores de origen, no modificar | Valores de origen, no modificar | <p>Valores de origen, no modificar</p> <p>Redactar</p> <p>El IMSS no contempló ningún criterio referente a grados académicos específicos del personal (más allá de la capacitación técnica comprobable), por lo que introducirlo ahora sería inapropiado y ajeno a la evaluación establecida. Los licitantes pueden, desde luego, libremente incluir personal con diploma IATA FUAAV o IATA TRAINING en su equipo si así lo desean, pero ello no otorga ninguna puntuación ni ventaja particular, dado que la licitación se rige por el método de evaluación binaria. Lo anterior, manifestado en el documento Anexo Técnico rubro atención y servicio numeral 2.9</p> |
| 983169 | VIAJES INTERNACIONALES / TÉCNICO | | CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y TÉR | <p>¿EL PERSONAL QUE SE DESIGNE DEBERÁ CONTAR CON EL DIPLOMA IATA FUAAV O IATA TRAINING ASÍ COMO CONTAR EL GRADO DE LICENCIATURA?</p> <p>¿LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA POR LOS LICITANTES, SERÁ VERIFICADA POR LA CONVOCANTE?</p> | <p>Es correcta la apreciación, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.5 Indicaciones de la convocatoria. El IMSS podrá verificar la autenticidad o veracidad de los documentos solicitados en la presente convocatoria, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos establecidos y, que la descripción de los servicios ofertados sean acordes a lo solicitado en las especificaciones técnicas de acuerdo al 1.- Anexo Técnico y 2.- Términos y Condiciones Apéndices de la presente Convocatoria</p> |
| 983172 | OBRAS Y PROYECTOS DEL TÉCNICO | | TERMINOS Y CONDICIONES | <p>CONSIDERANDO QUE LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL SERVICIO DEPENDEN EN GRAN MEDIDA DE LA RELACION DEL PROVEEDOR CON LAS AEROLINEAS. SOLICITAMOS SE ACLARE SI LA CONVOCANTE REQUERIRÁ COMO REQUISITO OBLIGATORIO QUE LOS LICITANTES PRESENTEN CARTAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LINEAS AEROLINEAS COMERCIALES NACIONALES. EN LAS QUE SE HAGA CONSTAR QUE EL LICITANTE ES AGENCIA AUTORIZADA Y CUENTA CON RELACION COMERCIAL VIGENTE EN CASO DE NO HABERSE PREVISTO. SOLICITAMOS SE INCLUYAN DICHAS CARTAS COMO REQUISITO TÉCNICO INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN.</p> | <p>No se considera la inclusión de dichas cartas, no es requisito técnico solicitado</p> |
| 983173 | OBRAS Y PROYECTOS DEL TÉCNICO | | TERMINOS Y CONDICIONES | <p>TOMANDO EN CUENTA QUE EN LAS BASES EL APARTADO RELATIVO A AVISO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION SE SEÑALÓ COMO "NO APLICA". SOLICITAMOS SE ACLARE SI ELLO OBEDECE A UN ERROR MATERIAL, TODA VEZ QUE EL SERVICIO IMPLICA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE INFORMACION CONFIDENCIAL DEL IMSS. EN SU CASO, SOLICITAMOS EXPRESAMENTE QUE SE INCLUYA UN NUMERAL ESPECIFICO QUE OBLIGUE AL LICITANTE A IMPLEMENTAR CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</p> | <p>No se acepta la incorporación sugerida. Lo anterior, derivado de que durante todo el proceso y durante la vigencia del contrato, las partes involucradas firman cartas de confidencialidad y no conflicto de interés apegadas a la normatividad vigente.</p> |
| 983362 | PROFESIONAL TRAVEL SE OTROS | | BASES, 6.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUES | <p>AL NO ACEPTAR PROPUESAS EN \$0.00 TAMPOCO ESTARA ACEPTADO PROPUESAS EN NEGATIVO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p> | <p>Para efectos de la evaluación económica, únicamente se considerará la comisión por emisión de boleto indicada por cada licitante en la tabla del Anexo 12 (Formato de Propuesta Económica). En otras palabras, el elemento cuantificable que el IMSS comparará entre todas las propuestas será el monto de la comisión (en pesos, sin IVA) que la licitante oferta por cada boleto emitido, ya sea en viajes nacionales o internacionales según corresponda. Lo anterior manifestado en el Documento Términos y Condiciones numeral 7 Evaluación de la Propuesta Económica</p> |

| Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Valores permitidos, Hasta 2,000 caracteres en máximo de 10 palabras |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---|--|
| ID de la pregunta | Licitante | Tipo de aclaración | Sección de la convocatoria | Aclaración | Redactar respuesta de aclaración |
| 983363 | PROFESIONAL TRAVEL SE ECONOMICO | | ANEXO 12 | <p>PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁ LA COMISIÓN POR COSTO DE EMISIÓN DE BOLETO, QUE EN SU CASO SE EXPRESA DENTRO DE LA TABLA QUE LA CONVOCANTE ESTA PROPONIENDO, EN EL ANEXO 12 PROPUESTA ECONOMICA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> | <p>Así es, Para efectos de la evaluación económica, Únicamente se considerará la comisión por emisión de boleto indicada por cada licitante en la tabla del Anexo 12 (Formato de Propuesta Económica). En otras palabras, el elemento cuantificable que el IMSS comparará entre todas las propuestas será el monto de la comisión (en pesos, sin IVA) que la licitante oferta por cada boleto emitido ya sea en viajes nacionales o internacionales según corresponda. Lo anterior manifestado en el Documento Términos y Condiciones numeral 7 Evaluación de la Propuesta Económica</p> |
| 983364 | PROFESIONAL TRAVEL SE OTROS | | BASES, 6.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA | <p>DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 7, INCISO D, EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA, AGRADECEREMOS INDIQUEN LA FORMA EN QUE SERÁN CUANTIFICABLES LOS BENEFICIOS ADICIONALES PARA ASEGURAR IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LICITANTES.</p> | <p>Cualquier beneficio adicional que un licitante ofrezca en su propuesta será evaluado convirtiéndolo a un valor monetario para compararlo equitativamente entre todos los participantes. Lo anterior manifestado en el Documento Términos y Condiciones numeral 7 Evaluación de la Propuesta Económica</p> |



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025**

Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea nacional e internacional con agencia de viajes para nivel central para el ejercicio fiscal 2026

En la Ciudad de México siendo las **16:00 horas** del día **09 de diciembre de 2025**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **cierre de la Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica** Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025** para la contratación del **Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea nacional e internacional con agencia de viajes para nivel central, para el ejercicio fiscal 2026**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** y el **3.4 Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, los Avisos de suspensión de la Junta de Aclaraciones del 04 y 05 de diciembre de 2025 y el Acta de Junta de Aclaraciones (Inicio) de fecha 08 de diciembre de 2025. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside fue asistido por el **Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos**, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025**

Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea nacional e internacional con agencia de viajes para nivel central para el ejercicio fiscal 2026

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS y el representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

1. DESARROLLO DEL ACTO: -----

Siendo las **14:13 horas** del día **08 de diciembre de 2025**, se publicó en **Compras MX** el Acta que contenía las respuestas a las solicitudes de aclaración para que los licitantes revisaran las precisiones y las respuestas proporcionadas, otorgándose un límite para el envío de las preguntas (repreguntas) correspondientes de **06 (seis) horas**, mismo que comprendió a partir de la hora en que se encontraron a su disposición en la Plataforma y hasta las **20:15 horas** del día **08 de diciembre de 2025**. -----

Concluido el plazo establecido en el párrafo anterior, se verificó en la Plataforma que **se recibieron por parte de los licitantes preguntas (repreguntas)** a las respuestas otorgadas conforme a lo siguiente:-----

| No. | Nombre, razón o denominación social del licitante | Presentó manifiesto de interés | No. de solicitudes de aclaración y/o repreguntas |
|-----|---|--------------------------------|--|
| 1 | MEET AND TRAVEL MEXICO, S.A. DE C.V. | SI | 2 |
| 2 | AVFRANI ENGINEERING, S.A. DE C.V. | SI | 1 |
| | | Total | 3 |

Se anexan a la presente 2 (dos) hojas útiles como **Anexo 1**, mismas que contienen las constancias de la consulta a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**, relativas al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR de dicha Plataforma.-----

2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN: -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025**

Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea nacional e internacional con agencia de viajes para nivel central para el ejercicio fiscal 2026

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las repreguntas, preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. En este sentido, dichas respuestas fueron emitidas por el Área Técnica mediante oficio número **09 52 84 14E2/2025/16605 recibido el 09 de diciembre de 2025** mismas que se adjuntan como **Anexo 2**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta. -----

3. CIERRE DEL ACTA: -----

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa. -----

De acuerdo con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP, se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas** a través de **Compras MX**. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna. -----

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, cuya Acta consta de **04 (cuatro) hojas útiles y 02 (dos) Anexos** constantes de un total de **4 (cuatro) hojas útiles**, siendo las **16:25 horas del día 09 de diciembre de 2025**. -----

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma. -----

Por el IMSS: -----

| Nombre | Área/Cargo |
|-------------------------------|---|
| Lic. Bertrán Hernández Chávez | Titular de la División de Contratación de Activos y Logística |





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025
 Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea
 nacional e internacional con agencia de viajes para nivel central para el ejercicio fiscal 2026**

| Nombre | Área/Cargo |
|------------------------------------|--|
| Lic. Jose Antonio Briseño Espinosa | Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos. |

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

| Nombre | Área/Cargo |
|------------------------------|--|
| Mtro. Raúl González Granados | Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS |

Por la Dirección Jurídica del IMSS:

| Nombre | Área/Cargo |
|--------------------------------|--|
| Lic. José Manuel Garduño Trejo | Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta |

FIN DE TEXTO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística

Anexo 1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 8 de diciembre de 2025 a las 20:20

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00112076
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025
Número de junta: 1

Empresas interesadas

| Núm. | Remitente | Fecha y hora de consulta del procedimiento | Fecha de expresión de interés | Acuse(s) de solicitud de aclaración | Acuse(s) de repreguntas |
|------|--|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 1 | ARTMEX VIAJES SA DE CV | 2 de diciembre de 2025 a las 11:27 | 2 de diciembre de 2025 a las 11:28 | NO | NO |
| 2 | AVFRANI ENGINEERING SA DE CV | 1 de diciembre de 2025 a las 12:28 | 1 de diciembre de 2025 a las 12:35 | SI | SI |
| 3 | BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES SA DE CV | 1 de diciembre de 2025 a las 12:39 | | NO | NO |
| 4 | COMERTECH URBAN S DE RL DE CV | 4 de diciembre de 2025 a las 16:03 | | NO | NO |
| 5 | EL MUNDO ES TUYO SA DE CV | 28 de noviembre de 2025 a las 19:32 | 28 de noviembre de 2025 a las 19:34 | NO | NO |
| 6 | GRUPO DE PUBLICIDAD INTEGRAL TOGAR SA DE CV | 3 de diciembre de 2025 a las 11:26 | | NO | NO |
| 7 | LIVE, PERFORMING ARTS ACADEMY SA DE CV | 2 de diciembre de 2025 a las 22:19 | | NO | NO |





| | | | | | |
|----|---|-------------------------------------|-------------------------------------|----|----|
| 8 | MEET AND TRAVEL MEXICO SA DE CV | 2 de diciembre de 2025 a las 21:44 | 2 de diciembre de 2025 a las 21:45 | SI | SI |
| 9 | OBRAS Y PROYECTOS DELOX SA DE CV | 3 de diciembre de 2025 a las 01:02 | 3 de diciembre de 2025 a las 01:05 | SI | NO |
| 10 | PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV | 29 de noviembre de 2025 a las 09:57 | 29 de noviembre de 2025 a las 09:58 | NO | NO |
| 11 | PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE SA DE CV | 3 de diciembre de 2025 a las 07:06 | 3 de diciembre de 2025 a las 10:18 | SI | NO |
| 12 | RHP SUMINISTROS SA DE CV | 3 de diciembre de 2025 a las 00:38 | 3 de diciembre de 2025 a las 00:40 | SI | NO |
| 13 | SOLUCIONES PROFESIONALES DEL SURESTE SA DE CV | 4 de diciembre de 2025 a las 15:34 | | NO | NO |
| 14 | TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV | 1 de diciembre de 2025 a las 11:30 | | NO | NO |
| 15 | TAYIRA TRAVEL SA DE CV | 1 de diciembre de 2025 a las 18:40 | 2 de diciembre de 2025 a las 18:32 | NO | NO |
| 16 | TURISMO PALO VERDE SA DE CV | 2 de diciembre de 2025 a las 13:01 | | NO | NO |
| 17 | VIAJES INTERNACIONALES MONARCA SA DE CV | 2 de diciembre de 2025 a las 23:23 | 2 de diciembre de 2025 a las 23:24 | SI | NO |
| 18 | VIAJES PREMIER SA | 5 de diciembre de 2025 a las 12:59 | | NO | NO |





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística

Anexo 2



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales

Oficio número 09 52 84 14E2/2025/16605
Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2025

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
Presente

Me refiero al oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/11490 de fecha 08 de diciembre del presente año, mediante el cual remite un disco compacto (CD) que contiene las preguntas a las respuestas otorgadas durante el plazo establecido para el Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-209-2025, para la contratación del "Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea nacional e internacional con agencia de viajes para nivel central para el ejercicio fiscal 2026".

Al respecto, me permito dar respuesta a las re-preguntas formuladas por los siguientes licitantes, adjuntando CD con la información:

| No. | Nombre, razón o denominación social del licitante | No. De solicitudes de aclaración preguntas |
|-----|---|--|
| 1 | AVFRANI ENGINEERING, S.A DE C.V. | 1 |
| 2 | MEET AND TRAVEL MEXICO, S.A. DE C.V. | 2 |

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jose Antonio Briseño Espinosa

Titular

Con copia para:

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. - Coordinador de Conservación y Servicios Generales. (*)

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos. - Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica de Servicios Generales. (*)

* Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.



Plantilla de carga masiva de repreguntas

| Valores de origen, No modificar | Valores de origen, No modificar | Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle | Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones | Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin símbolos especiales (#%&) |
|---------------------------------|---------------------------------|--|--|--|
| ID de la pregunta | Licitante | Referencia, a la pregunta | Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante | Respuesta |
| 100236 | MEET AND TRAVEL MEXICO SA DE CV | 982460 AVFRANI ENGINEERING | SE ENTIENDE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SE REQUIERE CONTAR CON UNA PLANTILLA MÍNIMA DE 50 PERSONAS, Y LAS DOS PERSONAS DESIGNADAS PARA LA ATENCIÓN EN EL MÓDULO IN-PLANT, SERÁN LAS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO IATA FUAAV Y/O IATA FIT, CON EL FIN DE ASEGURAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ESTO DEBIDO A QUE PARA EJEMPL, CONSTANCIAS DE HABER TOMADO CURSOS EN EL USO DE EN LOS PUNTOS (2.7 Y 4.4 DEL ANEXO TÉCNICO Y 6 INCISO A PERSONAS AUTORIZADAS Y CON LA EXPERTIS PARA EL CORRECTO USO DE LOS SISTEMAS DE RESERVACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA HUMANA MÍNIMA DE 50 EMPLEADOS CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO. SIN EMBARGO, EN EL PUNTO DEL TECNICO NUMERAL 4. MÓDULO DE ATENCIÓN IN-PLANT SUBNUMERAL 4.2 EN EL QUE SE SOLICITA DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON DOS PERSONAS CAPACITADAS PARA DAR EL SERVICIO EN EL IN-PLANT. LOS COMPROBANTES DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS (POR GDS, SOFTWARE DE RESERVAS, ETC.) DEBEN PERTENECER A LOS EMPLEADOS O EQUIPO HUMANO QUE EL LICITANTE ESTE OFRECIENDO PARA OPERAR EL CONTRATO DEL IMSS. LO ANTERIOR MANIFESTADO EN EL DOCUMENTO ANEXO RUBRO MÓDULO DE ATENCIÓN IN-PLANT Y EN TÉRMINOS Y CONDICIONES RUBRO DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA; NUMERAL 6 INCISO A) INFRAESTRUCTURA TÉCNICA; Y MATERIAL. |
| 100237 | MEET AND TRAVEL MEXICO SA DE CV | 982890 MEET AND TRAVEL MEXICO | DERIVADO QUE LAS PERSONAS EXPERTAS Y AUTORIZADAS PARA PODER MANEJAR LOS SISTEMAS DE RESERVACIONES (GDS), ÚNICAMENTE SON LOS EJECUTIVOS CAPACITADOS Y ACREDITADOS MEDIANTE EL CERTIFICADO IATA FUAAV Y/O IATA FIT. ¿DEBEREMOS ACREDITAR QUE LOS EJECUTIVOS DESIGNADOS A PROPORCIONAR EL SERVICIO, CUENTAN CON ESTA CERTIFICACIÓN? | NO SE ESTA SOLICITANDO QUE SE ACREDITE CON UN CERTIFICADO EN ESPECÍFICO, EL PERSONAL QUE EL LICITANTE DESIGNE PARA ATENDER EL SERVICIO, DEBERÁ CONTAR CON CAPACITACIÓN EN SISTEMAS (POR EJEMPLO, CONSTANCIAS DE HABER TOMADO CURSOS EN EL USO DE GDS, SOFTWARE DE RESERVAS, ETC.) LOS CUALES DEBEN PERTENECER A LOS EMPLEADOS O EQUIPO HUMANO QUE EL LICITANTE ESTE OFRECIENDO PARA OPERAR EL CONTRATO DEL IMSS. LO ANTERIOR MANIFESTADO EN EL DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO RUBRO MÓDULO DE ATENCIÓN IN-PLANT Y EN TÉRMINOS Y CONDICIONES RUBRO DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA; Y MATERIAL. |
| 100258 | AVFRANI ENGINEERING SA DE CV | ANEXO TÉCNICO 1, TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEXO 2 Y ACTA DE JUNTA DE ACALRACIONES DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2025 | PREGUNTA 982460. SE ENTIENDE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SE REQUIERE CONTAR CON UNA PLANTILLA PERSONAL MÍNIMA DE 50 PERSONAS, Y LAS DOS PERSONAS DESIGNADAS PARA LA ATENCIÓN EN EL MÓDULO IN-PLANT, SERÁN LAS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO IATA FUAAV Y/O IATA FIT, CON EL FIN DE ASEGURAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ESTO DEBIDO A QUE PARA EJEMPL, CONSTANCIAS DE HABER TOMADO CURSOS EN EL USO DE EN LOS PUNTOS (2.7 Y 4.4 DEL ANEXO TÉCNICO Y 6 INCISO A PERSONAS AUTORIZADAS Y CON LA EXPERTIS PARA EL CORRECTO USO DE LOS SISTEMAS DE RESERVACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA HUMANA MÍNIMA DE 50 EMPLEADOS CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO. SIN EMBARGO, EN EL PUNTO DEL TECNICO NUMERAL 4. MÓDULO DE ATENCIÓN IN-PLANT SUBNUMERAL 4.2 EN EL QUE SE SOLICITA DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON DOS PERSONAS CAPACITADAS PARA DAR EL SERVICIO EN EL IN-PLANT. LOS COMPROBANTES DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS (POR GDS, SOFTWARE DE RESERVAS, ETC.) DEBEN PERTENECER A LOS EMPLEADOS O EQUIPO HUMANO QUE EL LICITANTE ESTE OFRECIENDO PARA OPERAR EL CONTRATO DEL IMSS. LO ANTERIOR MANIFESTADO EN EL DOCUMENTO ANEXO RUBRO MÓDULO DE ATENCIÓN IN-PLANT Y EN TÉRMINOS Y CONDICIONES RUBRO DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA; NUMERAL 6 INCISO A) INFRAESTRUCTURA TÉCNICA; Y MATERIAL. |



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
